



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2011

VISTO:

La nota de fecha 20 de abril del año 2011, N° de Registro FHCS 36071, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 846 **“Apropiación simbólica de la Patagonia en la narrativa argentina y chilena Siglo XX”**, Mg. Bittar Silvia y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunta la renuncia de la alumna Casamajou, María Yolanda como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación **N° 846 “Apropiación simbólica de la Patagonia en la narrativa argentina y chilena Siglo XX”**, Mg. Bittar Silvia, para la **baja de la alumna Casamajou, María Yolanda** como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 15 de abril del año 2011.-

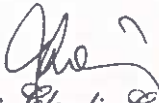
Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 138/2011

sip
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coscaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.